

## **EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE ESPAÑA Y LOS NUEVOS ESTADOS AMERICANOS: LA MISIÓN DE MARIANO MONTILLA (1834)**

Orlando Arciniegas Duarte (Universidad de Alcalá)

### **RESUMEN**

Tras la muerte de Fernando VII, las antiguas provincias americanas, constituidas en nuevos Estados, retomaron su propósito de verse reconocidas por la antigua metrópoli. El primer país en enviar comisionados fue Venezuela en 1834. De esa misión sería designado responsable el general Mariano Montilla, quien, tras algunas gestiones hubo de interrumpir su misión, pero cuyas aproximaciones al Gobierno español prepararon las importantes negociaciones cumplidas por el también general Carlos Soubllette.

### **ABSTRACT**

Venezuelan General Mariano Montilla was designed in 1834 to undertake negotiations with Spain in order to earn political and institutional recognition for the new born state. Although this first mission had to be interrupted, it set the basis for later and important agreements.

Como es sabido, los cambios políticos que tomarían lugar en España tras la muerte de Fernando VII alentarían a las ex colonias españolas, constituidas en nuevos Estados, a propiciar la búsqueda de su reconocimiento. Con cierta prontitud, algunos Gobiernos americanos, informados de la buena disposición del nuevo Gobierno liberal español, procedieron a autorizar comisionados que tanteasen la nueva coyuntura. Se sabía que España dejaría atrás la política de negar los reconocimientos, pero se desconocían las condiciones de negociación. Primero, Venezuela y México, que había sufrido intentos de reconquista, y un poco después Chile y Ecuador, serían los adelantados en enviar representantes suyos a Madrid, con el propósito de negociar tratados de reconocimiento y comercio.

En Venezuela, los preparativos para enviar una Legación a Europa, de la cual se carecía, comenzaron en octubre de 1833, cuando aún no se sabía de la muerte del rey Fernando. Se pensó primero en el Dr. Alejo Fortique. Joven jurista y figura importante de la élite liberal que rodeaba al presidente Páez, y quien parece haber sido agente fiscal de Venezuela en Londres, en algún momento entre 1832-1834.<sup>1</sup> Ciudad a la cual regresaría, en 1839, para cumplir una amplia labor diplomática. En 1845, sería el firmante del Tratado de reconocimiento de Venezuela por España. Pero Fortique se hallaba entonces en Edimburgo, en asuntos privados. Adonde el Gobierno le dirigió una correspondencia, diligenciada por el agente británico, Sir Robert Ker Porter, de larga estancia en Venezuela. Primero, desde 1825, como cónsul en Caracas y La Guaira; y luego, entre 1835 y 1841, como Encargado de Negocios. La comunicación del Gobierno ofrecía a Fortique nombrarle Agente de Negocios

---

<sup>1</sup> NAVARRO, Nicolás E.: *Actividades diplomáticas del General Daniel Florencio O'Leary en Europa*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1939, p. 15 (nota N° 2).

ante la Corte inglesa, pero el carácter urgente con que el Gobierno calificó esa misión, obraría en favor de la escogencia de Mariano Montilla.

El general Mariano Montilla, caraqueño, prócer de la independencia, de cincuenta y dos años, se convertía así en el primer diplomático en Europa del nuevo Estado venezolano. Había tenido formación militar en España, donde muy joven había sido miembro de la compañía americana de la Guardia de Corps. Y participado en 1801 en la guerra contra Portugal, bajo las órdenes de Manuel Godoy (el Príncipe de la Paz), habiendo recibido una herida en el sitio de Olivenza. En 1810, junto con Vicente Salias, fue enviado por la Junta de Caracas a Jamaica y Curazao en diligencias diplomáticas. Residió en Estados Unidos en varios momentos de su vida. Estuvo bajo las órdenes del marqués del Toro y del general Francisco de Miranda. Fue el expugnador de Cartagena que tomó del realismo en 1821. Su excelente carrera militar le había valido su título de general de división en 1824.

Su designación se produjo en la sesión del Consejo de Gobierno del 29 de noviembre de 1833 –ya en conocimiento de la muerte del rey de España–, y se le nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante las Cortes de Londres y París, con autorización para pasar a la de Madrid. La Legación debía procurar la ratificación del histórico Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825, por el que Gran Bretaña había reconocido a Colombia; y, en caso de tener la garantía inglesa, o, en su defecto, la francesa, establecer los acercamientos y negociaciones con la Corte española a fin de “promover por cuantos medios estuviere a su alcance el reconocimiento de nuestra independencia”; decía el nombramiento que con fecha 30 de noviembre de 1833 se le otorgó.<sup>2</sup>

Como Secretario de la Legación se nombró al general Daniel Florencio O’Leary, de origen irlandés, de treinta y cuatro años, escritor y diplomático. Fue edecán de Simón Bolívar y como militar participó en el Paso de los Andes, las batallas de Boyacá, Carabobo y Pichincha. Actuó como secretario del mariscal Sucre en las negociaciones de Armisticio entre Bolívar y el general en jefe del Ejército Expedicionario de Costafirme, Pablo Morillo. Fue el emisario especial de Bolívar que lo precedió ante Morillo en la entrevista de Santa Ana en 27 de noviembre de 1820. Y a partir de 1825, fue uno de sus más activos colaboradores. En febrero de 1830 había sido designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en los Estados Unidos. En 1831 se exilia en Jamaica, para volver a Venezuela en 1833. A partir de 1834, y por varios años, prestaría servicios diplomáticos a Venezuela.

La designación de Montilla, quien junto con Rafael Urdaneta, Pedro Briceño Méndez, O’Leary y otros tantos próceres militares habían sido contrarios a Páez en los hechos de la separación de Colombia, era un claro indicador del grado de reconciliación interna alcanzado en los primeros años de la nueva República. Su incorporación al ejército venezolano había sido posible mediante el decreto del Congreso de enero de 1833, que les reconoció los cargos que traían de Nueva Granada. Después de que muchos de ellos fueran tildados de “traidores a la patria” y expulsados de ese país en 1832, por haber participado en el movimiento militar que llevó a Rafael Urdaneta a la presidencia de la Gran Colombia en 1830. Expurgación que abría paso al retorno presidencial del general Francisco de Paula Santander en 1832. Claro que en ambas designaciones, la de Montilla y O’Leary, estaba la mano de Carlos Soubllette, quien gozaba de la prianza del presidente Páez.

La salida de Montilla y O’Leary se cumplió el 21 de enero de 1834, por el puerto de La Guaira. De allí fueron a Maracaibo, lugar de residencia de la familia de Montilla. Después seguirían a Jamaica, de donde zarparon el 17 de marzo hasta Falmouth, Inglaterra, donde

---

<sup>2</sup> ANALES DIPLOMÁTICOS DE VENEZUELA (en lo sucesivo: *Anales Diplomáticos*). Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1952, t. I, p. 14.

arribaron el 1º de mayo. Después de una travesía de cuarenta y cinco días. De la tardanza fueron responsables el mal tiempo del Caribe y el estado de las comunicaciones de la época. A Londres llegaron el 5 de ese mes. Montilla, que no O'Leary, permanecería sólo seis meses en dicha capital. Sus despachos registran como dirección el 318 de Regent Street.

Montilla, además de sus plenipotencias, era portador de mensajes para los Gobiernos y monarcas de Inglaterra, Francia y España, y de comunicaciones del Gobierno a distintos personajes que podían ayudarle en su misión. Llevaba una carta para el supuesto Encargado de Negocios de Nueva Granada, para que facilitase la consulta de documentos en el Archivo de Colombia. Otra del mencionado agente inglés, Robert Ker Porter, para su gran amigo George Villiers, el flamante pero ya influyente ministro plenipotenciario de S.M.B. en Madrid. Pues, éste, a través de su correspondencia con aquél, le había ofrecido cooperar "en conseguir el reconocimiento de las Repúblicas de la América del Sur".<sup>3</sup> Y otra más de introducción y recomendación del presidente José Antonio Páez para el antiguo jefe naval británico en las Antillas, almirante Charles Elphinton Fleming,<sup>4</sup> que había estado en Caracas en 1830, donde habían hecho amistad, y quien supuestamente debía facilitar el acceso de la Legación venezolana a la Corte inglesa.

Del mensaje presidencial que se redactara para la reina María Cristina Gobernadora del Reino de España, extractamos este pasaje, que lenguaje convencional aparte, muestra la apertura que se ofrecía a la antigua metrópoli.

"Venezuela, en otros tiempos parte de los dominios de los ilustres ascendientes de Vuestra Excelsa Hija, hoy, por dispensaciones de la Divina Providencia solo depende de si misma; y olvidando las desgracias en que ha sido probada su constancia, solo ve en Vos el Genio del bien y la persona escogida para establecer con estos pueblos las relaciones que la naturaleza, la religión y el idioma están designando á españoles y venezolanos. Sus puertos, sus campos, sus hogares los brinda Venezuela independiente á la nacion española; y ademas le ofrece su amistad y su comercio como á la nación mas favorecida"...

Ahora bien: ¿Sobre qué bases concretas y condiciones estaba dispuesto el Gobierno venezolano a negociar con el Gobierno español? ¿Qué beneficios concretos se esperaban obtener de tal negociación? ¿Por qué la negociación en aquel momento? Las respuestas a estos y otros interrogantes pueden obtenerse de las instrucciones<sup>5</sup>, que, con fecha 1º de enero de 1834, diera el Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Pablo Díaz, al plenipotenciario Montilla para el cumplimiento de su misión. Concretamente Venezuela ofrecía:

..."al Gobno Español las mismas franquicias de comercio ya concedidas y gozadas pr las naciones mas favorecidas y que estan en amistad con ella, la admisión del pabellón

---

<sup>3</sup> *Anales Diplomáticos*, I, p. 15.

<sup>4</sup> Charles E. Fleming, quien fuera Comandante de la Estación Naval de las Indias Occidentales, había tenido relación con asuntos venezolanos anteriores. Los autores Rafael María Baralt y Ramón Díaz lo vinculan con los hechos previos a la disolución de Colombia. Lo señalan como participante en reuniones políticas con los separatistas y en frecuentes viajes a Valencia para reunirse con Páez, el jefe de esa conspiración. Thomas P. Moore, ministro de los Estados Unidos en Colombia, en comunicación del 21 de octubre de 1830 dirigida a Martín Van Buren, Secretario de Estado, alude a la intervención del Almirante Fleming en asuntos de Venezuela. Véanse, BARALT, José María y DÍAZ, Ramón: *Resumen de la Historia de Venezuela desde el año 1797 hasta el 1850*. París, Imprenta de H. Fournier y Co., 1841, t. II, pp. 281-282; MANNING, William R.: *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*. Buenos Aires, Librería y Editorial "La Facultad", t. I, parte I, pp. 1623-1624.

<sup>5</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 34-41.

recíprocamente y para el comercio directo entre uno y otro pueblo, y que los subditos de ambos deberan gozar igual protección y seguridad como si fuesen naturales de los respectivos países, y de no ser posible un reconocimiento, promover, cuando menos un tratado de tregua y com<sup>o</sup> ”.

“Cuando menos un tratado de tregua y comercio”, con esta expresión se recalca la importancia que se otorgaba a la regularización de las relaciones con España. Además, porque en el Gobierno se pensaba que España no se decidiría por el inmediato reconocimiento, sino por una tregua con normalización de los intercambios mercantiles. Como había hecho la misma España en el caso de Holanda, en el que una larga tregua y las relaciones comerciales prepararon el reconocimiento de aquel Estado. Idea que más recientemente había expresado el Consejo de Estado en su consulta a la reina gobernadora, el 3 de diciembre de 1833. En todo caso, el deseo de Venezuela de dejar en situación de derecho la tregua que de hecho existía desde 1823, cuando finalizaron los combates, se desprendía de la incertidumbre que generaba el conflicto español. Razón por la cual a Montilla se le autorizó para diligenciar con cualquier tipo de gobierno. Bastaba que fuese un “gobierno existente de hecho”. Con el que, llegado el caso, podría negociarse hasta el reconocimiento jurídico.

Se quería, ante todo, disipar los temores que aún se guardaban sobre un posible conflicto con España. Esta aprensión, que en aquel momento era sólo de carácter psicológico, pues la situación doméstica española no daba para más, existía en los hombres que regían los destinos de Venezuela. Una simple muestra de ello se puede advertir en la correspondencia de O’Leary. Éste, estando en La Guaira, en 21 de enero de 1834, en situación de espera para partir en la misión diplomática que es aquí objeto de atención, escribió a Soublette:

“La aparición de una bandera española, ayer a las cinco de la tarde, nos ha detenido. Se quiso creer que era un buque de guerra y esta mañana se desengañaron”.<sup>6</sup>

Desconfianza que está muy clara en el texto de las instrucciones dadas a Montilla. Y cuyo desvanecimiento se valora quizá como el mayor beneficio a alcanzar en su misión. Lo cual se puede apreciar en las palabras que siguen:

“Disipados los temores de una guerra siempre fatal á los progresos del país, Venezuela se dedicaría á mejorar sus instituciones, á fomentar su agricultura y sobre todo á estimular la inmigración extranjera sin la cual nunca podrán prosperar mucho los nuevos estados sudamericanos”.<sup>7</sup>

Esta búsqueda de acuerdos con España se vinculaba a la normalización jurídica del nuevo Estado venezolano, a la ampliación de sus reconocimientos, y al aseguramiento de las vías de su comercio exterior; pero también al logro de elementos fundamentales del proyecto político que tiene la élite liberal que entonces dirige la política venezolana. Algo también señalado, pero de cuya constancia testimonial no se había hecho registro hasta ahora. El siguiente texto ahorrará toda otra referencia.

“De todos los países europeos la España es la que está llamada á enviarnos con preferencia una población útil, pr el conocimiento que sus naturales tienen de la agricultura y com<sup>o</sup> de este país, pr la identidad de idioma y costumbres, pr la facilidad de su aclimatación y finalmte porque el estado actual de la península hará apetecible la emigración en medio del trastorno de la guerra civil.

Por otra parte mientras la España no reconozca nuestra independ<sup>a</sup>, tampoco deberemos prometernos mucha inmigración de los demás países europeos. Nadie vendrá á

---

<sup>6</sup> NAVARRO: *Actividades diplomáticas del General...*, p. 4.

<sup>7</sup> *Anales Diplomáticos*, I, p. 36.

invertir su capital y emplear su industria en un suelo de donde la guerra puede alejarle el día menos pensado, viendo desaparecer en un momento el trabajo de muchos años. Por mas seguridad que se ofresca a los extranjerios, pr mas alicientes que les brinde esta tierra, y pr mas estímulos que decrete el congreso, nunca llegará á nuestras costas esa deseada inmigración que no comenzó a engrandecer los Estados Unidos, sino después de reconocidos pr su antigua metrópoli.

En cuanto al comercio con los puertos españoles puede calcularse cuanta sería su importancia á consecuencia del reconocimto, cuando en virtud de los decretos de las legislaturas de Venez<sup>a</sup> que abrieron sus puertos á los buques neutrales, procedentes de aquellos, se importó en solo el año economico de 31 á 32 el valor de 123.801 pesos y se esportó el de 338.386. Este dato y la consideración de que la España es la nación que consume mas cacao, fruto exclusivo de Venezuela, dejan de entreveer las grandes sumas á que ascenderian los cambios de las producciones recíprocas, cuando un acto esplicito de la Corte de Madrid, nos asegurase que nada tenía que temer Venezuela de los Españoles que admitiese en su seno, ni los españoles de parte de Venez<sup>a</sup> pr medidas que su gobno pudiera tomar á precaución de premeditados planes de invasión".<sup>8</sup>

Hasta aquí la larga cita, que ha querido respetar la grafía original no siempre atribuible a los autores sino más bien a los copistas. El texto en cuestión, suficientemente explícito, deja penetración sobre el porqué de la importancia y urgencia que se le concedieron a la representación. El sentido de su oportunidad se vinculaba a la coyuntura creada por factores propiciatorios como la presencia del ministerio liberal del Sr. Grey en Inglaterra; los cambios ocurridos en Francia a raíz de los sucesos de julio de 1830; las buenas condiciones que resultaban de una situación interna pacificada y sometida a control político; las esperanzas que se tenían en la embajada del "Honorable George Villiers", y la acción de otras repúblicas americanas. Propósito por el cual, Venezuela al menos contactó con la Nueva Granada y Ecuador el envío de la Legación. Entonces se actuaba bajo la creencia de que España reconocería en bloque la independencia de los Estados "que antes eran sus colonias en Méjico y Sudamérica".<sup>9</sup> La importancia que en su tiempo tenía la misión a Europa era sólo comparable a la de la resolución de los problemas de la deuda colombiana. Para lo cual se había designado, en mayo de 1833, a Santos Michelena, Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores, como comisionado en Bogotá. Donde se firmaría, en diciembre de 1834, la Convención de distribución de la deuda, que se aplicaría años después. Estos serían los casos de estreno de la novel diplomacia venezolana. Los que concentraban por el momento el mayor interés nacional. Y a cuya resolución se orientaron los limitados recursos con que contaba el naciente Estado. Páez, unos cuantos años después, recordaría con orgullo en su *Autobiografía* ambas negociaciones, y, muy especialmente, el haber decidido lo referente al acercamiento diplomático a España.

El 5 de mayo de 1834, como se dijo, llegaban a Londres los comisionados de Venezuela. Montilla da cuenta que un día después recibió la visita del señor Juan Patricio Mead, quien era secretario privado del marqués de Miraflores, el embajador español en Inglaterra. Resultando de tal visita una primera reunión, el día nueve, entre el marqués y

---

<sup>8</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 36-37.

<sup>9</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 42-44. Bajo esta misma convicción, el Gobierno de Chile dirigió a distintos Gobiernos hispanoamericanos (Bolivia, Perú, Argentina, Nueva Granada) una circular con fecha 31 de mayo de 1834. Se proponía la formación de bases comunes para la negociación con España y se rechazaba expresamente toda idea de indemnización o de tomar a cargo alguna parte de la deuda española. Véase, CARRASCO DOMÍNGUEZ, Selim: *El reconocimiento de la independencia de Chile por España*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1961, pp. 63-64.

O'Leary Miraflores, que había concertado en abril la Cuádruple Alianza, en apoyo al Gobierno liberal español, impuso a la representación venezolana, como antes lo había hecho con el ministro de México en Londres, de la determinación del Gabinete de Madrid a entrar en tratos sobre la cuestión americana. Así como el pensamiento del Gobierno sobre tales negocios. Asunto que hacía parte del cuerpo de instrucciones entregadas a Miraflores por el Secretario de Estado, Martínez de la Rosa, el 20 de febrero de ese mismo año, extensivas a la Legación de España en París, y cuya letra es la que sigue:

“Otro punto de grande trascendencia, aunque no de resolución tan inmediata y ejecutiva, es la cuestión de América, sobre cuyo asunto se limitará V. E. a manifestar:

1º. Lo resuelto que está el Gobierno de Su Majestad a entrar francamente en convenios para decidir esa materia, aunque sea de suyo delicada y espinosa.

2º. Que el actual Secretario de Estado, cuando ejercía este mismo Ministerio por la primavera de 1822, mostró ya esa intención y deseo, comunicando en una Nota relativa a este asunto a las principales Potencias de Europa. Esta Nota debe existir en la Secretaría de Negocios Extranjeros de Su Majestad Británica, y a ella aludió sin nombrarla Mr. Canning en un documento importante sobre el mismo asunto.

3º. Que la mente del Gobierno español en aquella época era ajustar desde luego una tregua indefinida con los Estados disidentes de América; restablecer inmediatamente las comunicaciones mercantiles, y preparar y allanar por ambos medios la resolución de la cuestión política.

4º. Que habiéndose malogrado aquella coyuntura por las circunstancias que sobrevinieron, y después de haber transcurrido más de diez años, en que tantos perjuicios ha causado el haber dejado este asunto sin intentar siquiera resolverlo, ha creído la necesidad de verificarlo cuanto antes, por exigirlo así los intereses de la Nación.

5º. Que hallándose el Gobierno español animado de disposiciones tan favorables, oír con sincero deseo de terminar sus desavenencias con los Estados disidentes de América, todas las propuestas que éstos le hagan, o por medio de comisionados que envíen al efecto o por cualquier otro medio que estimaren más conveniente.

6º. Que tratándose de arreglar amistosamente desavenencias de familia, por decirlo así, y teniendo España y los Estados disidentes de América tantos intereses comunes y tantos vínculos de confraternidad, el Gobierno de Su Majestad se lisonjea con la esperanza de que no será tan difícil como se imagina que se verifique entre ambas partes un arreglo equitativo y conveniente.

7º. Que, por lo tanto, no juzga Su Majestad que sea necesaria la mediación de otras Potencias (advirtiendo que sólo se tocará por V. E. este punto en el caso de que se le insinúe por el Gobierno de Su Majestad Británica, más o menos directamente), pues esta mediación, lejos de allanar dificultades, acarrearía dilaciones, siendo el medio más rápido y sencillo el que los comisionados de los Estados disidentes de América se dirijan a Madrid, para lo cual está autorizado V. E. a darles todas las seguridades que pidieren, puesto que en la capital del Reino, donde reside el Gobierno Supremo y donde se hallan a mano todos los documentos y datos de los Archivos, es donde más fácilmente se podrá entablar y concluir esta importantísima negociación.

8º. Que por las razones expresadas y por no mostrar una preferencia a favor de un Gabinete, que lastime la susceptibilidad de otros (en el caso de que sean varios, como es probable, los que se brinden a servir de mediadores), está resuelto Su Majestad a no aceptar de ningún Gobierno esta especie de intervención, aunque sea dictada la propuesta por sentimientos de amistad y benevolencia.

9º. Pero no obsta a que Su Majestad mire con satisfacción el que sus Augustos aliados estén prontos a prestar el auxilio y cooperación que esté a su alcance, a fin de facilitar el curso de

la negociación y su terminación favorable.

10°. Que dicha terminación debe producir muchas ventajas a España, es también fácil de probar que es aún más esencial para los Estados disidentes de América, los cuales, después de tantos años de revolución y de amargas pruebas, deben estar íntimamente convencidos de que el paso preliminar para disfrutar a lo menos de tranquilidad y sosiego es arreglar definitivamente sus ulteriores relaciones con España, saliendo cuanto antes de un estado tan incierto y poco seguro.

11°. Que los capitalistas extranjeros que tienen empleados en América tan cuantiosas sumas, ya en especulaciones mercantiles, ya en el laboreo de las minas, y ya, en fin, en los varios empréstitos contraídos por los Estados disidentes, tienen también un interés grandioso en que se ajuste un arreglo definitivo entre dichos Estados y España, cuyo solo paso realizará necesariamente el valor de todos los capitales empleados en América.

12°. Que es también del interés y conveniencia de todos los Gobiernos (y especialmente del de Su Majestad Británica, por la inmensa extensión y ramificaciones del movimiento mercantil del Reino Unido) que no siga por más tiempo el vastísimo continente de América entregado a los horrores de la guerra civil y la anarquía, destruyendo sus recursos, y alejando desgraciadamente la época de su tranquilidad interior, de su civilización y cultura; las cuales a su vez han de refluir en el bienestar y riqueza de las naciones europeas, hasta un punto que no está al alcance de la previsión de los hombres".<sup>10</sup>

Este texto confidencial, destinado exclusivamente a los embajadores en Londres y París, establecía los pasos que el Gobierno español pondría en práctica en los contactos con los comisionados americanos. Y, contrariamente al rumor que circulaba entre éstos de que España optaría de una vez por el reconocimiento de los nuevos Estados, declaraba el asunto no de "resolución tan inmediata y ejecutiva". Al par que se decidía por una estrategia, que se aplicó, al menos en los primeros casos, de discusiones bilaterales con cada uno de ellos. Lo cual, sumado a la decisión de hacer de Madrid la sede de las negociaciones, bajo la oferta de un "arreglo equitativo y conveniente", daría preeminencia a España en las negociaciones que siguieron.

Cumplimentando sus instrucciones, el marqués de Miraflores ofreció a la Legación venezolana los pasaportes y salvoconductos de rigor para su inmediato traslado a Madrid. Así como recomendaciones para el jefe del Gobierno, Martínez de la Rosa y otras personalidades, que podían beneficiarles en su delicada misión. Evitando en este y otro encuentro adentrarse en la discusión de detalles sobre las negociaciones. Empero esta oferta, que allanaba molestias y dificultades, no fue aceptada en aquel momento por la comisión venezolana, cuyas instrucciones eran concertarse con el Gobierno británico, primero, para actuar con la garantía británica ante el Gabinete español, después. Así que Montilla dedicaría todo su empeño en tratar con el *Foreign Secretary*, el vizconde Palmerston, en el cargo desde 1830, y quien ya destacaba como líder del liberalismo europeo.

Por mayo de ese 1834, se producían también en París contactos entre agentes americanos y españoles, según se desprende de la reseña de la misión de don Lorenzo Zavala, plenipotenciario mejicano ante la Corte francesa<sup>11</sup>. Éste, con fecha 8, ofreció un convite a los representantes de Chile, Bolivia y Nueva Granada, con el objeto de deliberar acerca de la invitación a negociar hecha por el embajador español en Francia, duque de Frías, quien

---

<sup>10</sup> BECKER, Jerónimo: *La Independencia de América (su reconocimiento por España)*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1922, pp. 120-123.

<sup>11</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO MEXICANO: *Lorenzo Zavala y su misión diplomática en Francia (1834-1835)*. México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1951, pp. 105-108.

también ofrecía facilidades para el traslado de los comisionados a la Corte. Asimismo, se encuentran menciones al intercambio de despachos que se tenía con el embajador estadounidense en Madrid, el conocimiento de las instancias de éste ante el nuevo gobierno, así como referencias a la presencia de Montilla en Londres. Todo lo cual permite formarse una idea acerca del interés y la expectación que existía entre los agentes diplomáticos americanos en Europa.

Pero cuyas actuaciones no tenían el sentido de la unidad, a juzgar por lo que testimoniaba, desde dicha ciudad, a 23 de mayo, el general Ferrán, antiguo ministro de la Guerra de Colombia, al general O'Leary en Londres:

"Aquí está la diplomacia Americana medio desencuadrada haciendo y deshaciendo planes, vacilando y tal vez tropezando. Si Ustedes vienen la dirijirán, impondrán unidad á su acción, la harán marchar, hacer algo que tenga tanta respetabilidad como es de necesidad para las proximas negociaciones, evitarán ciertas intriguitas que ya comienzan á fraguarse, en una palabra sacarán las ventajas que son de esperarse de la favorable combinación que se nos brinda".<sup>12</sup>

Falta de unidad que se repetía en Londres, donde, a más de la representación venezolana, actuaban las de los Gobiernos de Buenos Aires y México. A cargo de Manuel Moreno y Máximo Garro, respectivamente. Estados éstos que, siguiendo a Castel<sup>13</sup>, tomarían interés en las negociaciones en fecha posterior. Argentina, en 1845, en lo que resultaron ser sólo amagos, y México, al año siguiente, en junio de 1835. Después de vencer algunas resistencias internas al entendimiento con España. Ambas representaciones, por lo demás, carecían para 1834 de instrucciones sobre el particular. Y se mostraban resueltas a rechazar cualquier proposición de indemnización en beneficio de España, algo que ya se rumoreaba. Por México tomaría la iniciativa Miguel Santa María, su plenipotenciario en Londres desde enero de 1835, y a quien se autorizaría en 5 de marzo para negociar con España.<sup>14</sup>

Montilla, que había recibido de su Gobierno la recomendación de coordinarse con otros comisionados de los nuevos Estados, llevaba buenas relaciones con los que se hallaban en Londres y se correspondía con los agentes diplomáticos boliviano y neogranadino en París. Pero sin que ello significara algún intento de fijar bases comunes para las negociaciones con España. Estaba claro que los mecanismos de solidaridad se reducían al mínimo, y que cada uno de los nuevos países se dispondría simplemente a observar el desenvolvimiento de quienes fueran los primeros en aceptar la invitación de ir a Madrid cursada por la diplomacia española.

Sería el 4 de junio de ese año de 1834, cuando Montilla fue recibido por el ministro Palmerston. Esto por cuanto no fue posible contar sino a fines de mayo con el almirante Fleming o Fleeming (aparece en la correspondencia de las dos formas), para el acceso a la Corte británica. Antes resultaron útiles las gestiones de Leandro Miranda, hijo del precursor Francisco de Miranda, que había servido como antiguo Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Bogotá y, luego, como encargado de la Legación de la primera Colombia en Londres. Éste, gracias a los contactos con Sir George Shee, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, pudo enterarse y dar parte a la comisión acerca de las prevenciones que

---

<sup>12</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 80-81.

<sup>13</sup> CASTEL, Jorge: *El Restablecimiento de las relaciones entre España y las Repúblicas Hispanoamericanas (1836-1894)*. Madrid, Cuadernos de las Relaciones Internacionales y Política Exterior, 1955, pp. 17, 47-48.

<sup>14</sup> DELGADO, Jaime: *España y México en el siglo XIX*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol II, 1950, p. 54.

en el *Foreign Office* se tenían en contra de Venezuela.

La comunicación de Shee a Miranda, fechada el 14 de mayo, era muy precisa en cuanto a la necesidad que tenía el Gobierno inglés de conocer la posición de Venezuela respecto a obligaciones derivadas tanto del tratado como de la deuda colombiana. En efecto, allí se decía que lord Palmerston, antes de cualquier trato con Venezuela deseaba la aclaración de tales asuntos. Y agregaba:

“Parece que aun cuando no es asunto nuestro la cuestión del derecho de las tres divisiones de Colombia a separarse, o mezclarnos en los motivos que las indujeron a hacerlo así, sin embargo tenemos el derecho de preguntar si los tres países que se han declarado independientes están preparados para adoptar separadamente con respecto a países extranjeros las mismas obligaciones contraídas colectivamente durante su unión; y por lo tanto antes de que la Gran Bretaña pueda consentir en entrar en relaciones con Venezuela como un Estado independiente la Gran Bretaña debe ser informada si Venezuela reconoce todavía las obligaciones del Tratado del cual fué parte contratante como porción componente del Colombia; y también si Venezuela está preparada como Estado independiente para pagar la parte proporcional de las deudas de que se ha hecho responsable como porción de Colombia”.

15

Curiosamente, se desconocía la decisión de Venezuela de reconocer el antiguo tratado firmado con Colombia, así como la de asumir las obligaciones proporcionales de la deuda contraída por esa República. Fleming, por su parte, en sus activas gestiones, pudo a su vez informarse de otras ignorancias con respecto a Venezuela. Nada se sabía de los intentos de arreglo entre las partes sobre la dicha deuda, ni tampoco se tenían noticias sobre la Convención Preliminar de Comercio y Navegación firmada con Francia en 1833. Lo que había llevado a Palmerston a solicitar informes al ministro de Colonias, al *Board of Commerce*, al embajador francés, Tayllerand, y, luego, por su carácter grave, a someter el caso a consideración del Gabinete, hasta obtener la posición oficial favorable de dar reconocimiento a Venezuela.

Despejados todos esos asuntos, se celebró la ya referida conferencia entre lord Palmerston y Montilla. Antes, sin embargo, debieron desvanecerse las intriguillas que en contra de este último urdieran sus enemigos de Nueva Granada, quienes se ocupaban de hacerlo aparecer ante el gobierno inglés, junto con O’Leary, como partidario de la unión colombiana. Difundiendo la especie de que su presencia en Europa no era sino una estratagema del gobierno venezolano para deshacerse de la incomodidad política que significaban ambos representantes. Insidia que se había hecho llegar también a oídos del embajador español. A disipar tales infundios contribuyó decisivamente el almirante Fleming, quien realmente respondió a la confianza que se tenía en sus gestiones. Éste, por cierto, presentaría a Montilla al influyente lord Holland, a la sazón ministro de la Corona, gran amigo de la causa liberal española y respetada figura en toda Europa. Su ayuda contribuiría a mejorar la visión que de Venezuela se tenía en las esferas oficiales inglesas. Lord Holland <sup>16</sup> había declinado, en 1830, a causa de sus padecimientos de gota la Secretaría del *Foreign Office* que le ofreciera lord Grey, por lo que ésta recayó en lord Palmerston, quien más tarde sería su cuñado.

---

<sup>15</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 77-78.

<sup>16</sup> (Henry Richard Vassall) Holland también había estado ligado a asuntos venezolanos anteriores. Holland y lord Greenville intervinieron en favor de Madariaga, Ayala, Roscio y Paz Castillo, cuando éstos, después de fugarse de la prisión de Ceuta, fueron entregados por los ingleses a las autoridades españolas en febrero de 1814. (*Anales Diplomáticos*, I, p. XXIII).

En la minuta que se elaboró de la conferencia entre Montilla y el vizconde Palmerston quedaba en claro la inconformidad del Gobierno británico por el impago de la deuda, una materia que se esperaba que en lo futuro fuera “más satisfactoria”. Pero también la manifestación de Palmerston de una supuesta preferencia por Venezuela –siempre de conformidad con la minuta<sup>17</sup>– en vista del buen intercambio comercial que existía, el cual reportaba entonces al comercio británico mayores ventajas que el realizado con la Nueva Granada y Ecuador. Las objeciones expuestas a Montilla quedaron salvadas, según sugerencia del ministro, con una declaración de compromiso del representante venezolano, expresada en una comunicación dirigida al mismo Palmerston de fecha 6-06-1834, en la que se dejaba fuera de toda duda la decisión venezolana de honrar los acuerdos preexistentes, así como los compromisos y obligaciones de los tiempos de Colombia. Y en la que Montilla concluía invitando “al Gobierno de S. M. B. a estender (sic) a Venezuela los beneficios que Colombia gozaba de su amistad”.<sup>18</sup>

Montilla, alentado por la entrevista con Palmerston y las buenas nuevas sobre la aceptación que en el Gobierno inglés tenían sus gestiones, y los supuestos datos de que España reconocería pronto a los Estados suramericanos –información que le brindaban Fleming y el señor Mead, secretario del embajador español–, intensifica su actividad diplomática. Le urgía además su débil salud, afectada por el asma. Algo que lo había hecho, a poco de llegar a Londres, solicitar su cambio en la misión. Ruego al que el Gobierno venezolano respondió diciendo que tenía dificultades para suplirle, instándolo, más bien, a que en la medida de lo posible, intensificara sus esfuerzos a fin de que dejase al menos comenzadas las negociaciones con España. Pero que ocasionó por parte de Soubllette el planteamiento a O’Leary, su cuñado, sobre la posibilidad de que éste prestara sus servicios de Secretario al Dr. Alejo Fortique. Propuesta que recibió de parte de aquél un rotundo no.<sup>19</sup> Tal vez por las posiciones tan antagónicas de ambos personajes en los hechos de la división de Colombia en 1830.

La respuesta del Gabinete inglés se haría esperar. El retraso tenía que ver con la crisis de Gabinete y cambio de ministerio que llevó a lord Melbourne, antes ministro del Interior, a suceder a lord Grey en la jefatura del Gobierno. Informes confidenciales y oficiosos, sin embargo, aseguraban una decisión favorable a la solicitud venezolana. Montilla entonces vuelca su atención sobre el problema español. Remite al Gobierno venezolano información sobre el final de la guerra en Portugal (Convención de Évora-Monte; 27-05-1834), que acompaña con extractos de prensa (*Times* y *Morning Herald*). Por estos medios tendría conocimiento del decreto real español de la convocatoria a Cortes para el próximo 24 de julio. Y en su despacho del 2 de julio comenta la presencia embarazosa para el Gobierno español del infante don Carlos en Londres, el pretendiente rebelde al trono de España. De quien dice que se movía con facilidad manteniendo comunicaciones con sus partidarios en armas en territorio español. Cuestión que provocaría las protestas indignadas de Martínez de la Rosa y Miraflores, en nombre del Gobierno español, ante el Gobierno inglés.

Lo cierto era que la intervención en Portugal de las fuerzas españolas al mando del

---

<sup>17</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 88-89.

<sup>18</sup> El general Mariano Montilla al vizconde Palmerston, Londres 6 de junio de 1834. *Anales Diplomáticos*, I, pp. 89-91.

<sup>19</sup> Véase, Carta de O’Leary a Soubllette, Londres 26 de setiembre de 1834; en Navarro: *Actividades diplomáticas del General...*, p. 27.

general Rodil <sup>20</sup> había hecho posible el fin de la guerra y la derrota del absolutismo miguelista en ese país, pero no el cese del conflicto dinástico en España. Don Carlos, que se había salvado de ser capturado por la acción de diplomáticos británicos en Portugal, y trasladado luego a Londres, se evadiría de allí a principios de julio. Ya fuera, entraría por la frontera francesa a Navarra, el 12 de julio de 1834. Desde donde alentaría con su presencia a las fuerzas militares del carlismo, concentradas en el norte, y dirigidas entonces por el habilidoso y eficiente general Tomás Zumalacárregui.

En el mismo despacho de julio, arriba mencionado, Montilla manifiesta al Secretario de Relaciones Exteriores venezolano sus reservas sobre la invitación a negociar en Madrid. Motivo por el que había intentado, a través de lord Holland, que influyese sobre Martínez de la Rosa, con quien tenía amistad, para que nombrase un comisionado que tratara con él fuera de España. Particular en el que Montilla dice que contaba con la aprobación de lord Palmerston. Expresa su desconfianza acerca del voto liberal en las Cortes al momento de tratar el reconocimiento de los nuevos Estados americanos. Y deja correr sus sospechas de que el "Enviado de los Estados Unidos dé lugar á que la España alimente esperanzas de recibir una indemnización por el reconocimiento de la independencia de sus antiguas Colonias". <sup>21</sup>

Los contactos directos entre Montilla y el Gabinete español se iniciarían después de una cierta exploración al representante español en Francia, duque de Frías, quien estuvo en Londres entre el 14 y 19 de julio. El duque, contrariamente a lo manifestado por el marqués de Miraflores, dijo no tener poderes para atender a los representantes americanos. Algo que resulta en contradicción con la información histórica de que se dispone. Sería, pues, después de ese encuentro, que Montilla dirigiría con fecha 21-07-1834 una nota al Secretario de Estado, Martínez de la Rosa, entregada por conducto del embajador Miraflores. En ella el representante venezolano manifestaba estar investido de plenos poderes y de buena voluntad para negociar un Tratado de paz, amistad y comercio, que, sobre la base del reconocimiento de la independencia, diese arreglo definitivo a las relaciones entre ambos Estados. Y convidaba a la parte española el envío, ya fuera a Londres o alguna otra ciudad neutral, de un representante con iguales facultades para la firma del acuerdo.<sup>22</sup> De esto se dio participación a lord Palmerston, quien ofreció recomendar el asunto al embajador Villiers en Madrid, a fin de que influyera en el Gabinete español.

Martínez de la Rosa, partidario del trato negociado con los nuevos Estados, respondió con prontitud y satisfacción, y en comunicación del 1º de agosto de 1834 expresaba su identidad de sentimiento con el representante venezolano, y las determinaciones del Gobierno español sobre la cuestión americana. Acerca de las negociaciones decía:

...“el Gobierno española ha manifestado con la lealtad y decoro correspondientes su intención y propósito de entrar en una negociación definitiva, sin recriminaciones por lo pasado, sin exigencias exorbitantes, para lo presente, ni miras solapadas, ni ocultas para lo porvenir. Mas por lo mismo que el Gobierno de S.M.C. tiene por norma la lealtad y la buena fe, por lo mismo que no excluirá ninguna base, al entrar en una negociación franca y sincera, cree que sería más fácil y expedito, para lograr un resultado satisfactorio el que los comisionados que vengan provistos de la competente autorización para entablar

---

<sup>20</sup> José Ramón Rodil era mariscal de campo. Estuvo en América desde 1816 hasta la rendición del Callao, último bastión español en el continente. Allí resistió valientemente desde octubre de 1824 hasta el 22 de enero de 1826, cuando capituló ante el general Bartolomé Salom, a quien Bolívar había confiado el mando de las operaciones.

<sup>21</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 100-101, 109.

<sup>22</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 110-111.

negociaciones, se dirigiesen a esta capital, mediando previamente cuantas seguridades y garantías estimen oportunas, y bien persuadidos de que hallarán la más favorable acogida”...<sup>23</sup>

Montilla contestó a Martínez de la Rosa, en 31 de agosto, no tener inconveniente en el traslado a Madrid, aunque hacía mención de que en situaciones análogas, los casos de Estados Unidos, Bélgica y la misma España con los Países Bajos, las conversaciones se habían realizado en lugares neutrales. Pero lo admitía como una “prueba inequívoca” de la voluntad de hacer todo cuanto resultase necesario para llevar la negociación a un “término feliz”. He aquí parte de sus palabras:

“El infrascrito accediendo a la invitación del Exmo. Señor Secretario y conviniendo en trasladarse a España, de donde su correspondencia con el Gobierno de Venezuela no puede ser tan espedita, espera que esta determinación se mirará como una prueba inequívoca de hacer cuanto este de su parte para conducir a un termino feliz, la negociación de que se halla encargado bajo la basa de absoluta independencia sentado en su comunicación de 21 del pasado, y aceptada en la de S.E. de 1º del corriente que tiene la honra de contestar. Si S.E. pues en vista de los plenos poderes que tiene el honor de acompañar en copia se sirve enviar á Londres los pasaportes correspondientes para el que suscribe, su secretario, escribiente y dos criados, asegurandole las inmunidades y privilegios anexos a su carácter y representación, se pondrá en marcha para esa capital luego que los reciba”.<sup>24</sup>

Pasado un mes, el marqués de Miraflores, Manuel Pando Fernández, autorizado por el Gobierno de S.M.C., concedería a Montilla su pasaporte y salvoconducto para entrar, salir y permanecer en el territorio de España, así como “todas las inmunidades de que gozan según el derecho de gentes los agentes diplomáticos respecto de sus personas y propiedades”. De igual forma, concedería el “más amplio salvoconducto” al Secretario de la Legación, el general Florencio O’Leary, y curiosamente al agregado de la misma, Fernando Bolívar, a quien nunca se menciona en los despachos y correspondencia de la Legación, y de quien tampoco se hizo mención en el momento de formación de la comisión. La documentación aludida llevaba fechas del 30 de septiembre y 1º de octubre de 1834, momentos de cierre de las actividades del marqués en Londres. Martínez de la Rosa, por su parte, en su calidad de Secretario de Estado y Presidente del Consejo de Ministros, despacharía iguales autorizaciones con fecha del 2 de octubre.<sup>25</sup>

Para ese momento, Montilla se haya convencido de que la España pediría indemnizaciones por el reconocimiento, impresión que transmitiría a su Gobierno, aunque pensaba que la negativa de los nuevos Estados la haría desistir. Basaba su presunción en informaciones de la prensa británica, que daba mucha significación a los asuntos españoles. Montilla refiere, por ejemplo, que el Times de 25 de abril de 1834 había publicado una estadística de las diferentes deudas de España. Era suya también la creencia, de circulación en los mentideros políticos, de que España exigiría, para el reconocimientos de la independencia de los nuevos Estados, que cada uno admitiese el compromiso de pagar la parte de la *deuda de las Cortes* que les correspondiese según la proporción de la participación de los territorios americanos en aquellas Cortes.<sup>26</sup> Como la respuesta del Gobierno británico

---

<sup>23</sup> ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, Serie: Negociaciones, Sig. TR 37, Exp. 12.

<sup>24</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 118-120.

<sup>25</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 134, 135, 140, 141.

<sup>26</sup> *Anales Diplomáticos*, I, p. 87.

tardaba, y no quería trasladarse a Madrid sin su reconocimiento como plenipotenciario ante dicho Gabinete, que estimaba le brindaría en España una mayor consideración, Montilla retrasó su partida. Quiso saber las razones de la demora británica. Las noticias venidas de la Nueva Granada paralizaban el visto bueno de los abogados de la Corte. Se sabía de los preparativos de guerra entre la Nueva Granada y Ecuador; que no se había aprobado el Tratado que se discutía en Bogotá para dividir la deuda de Colombia, y que Ecuador no participaba de tales discusiones; así como la resistencia que ya existía en el Congreso neogranadino a ciertos artículos del proyecto relativos a la forma cómo se había acordado distribuir las cargas de la deuda de la disuelta República.

Con todo, la aprobación británica vendría. Y se haría mediante la Convención que firmaron Palmerston y Montilla el 29 de octubre de 1834. Gran Bretaña reconocía a Venezuela como un Estado independiente, y sus relaciones quedaban sometidas a los términos del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado entre Gran Bretaña y Colombia. Alcanzado este objetivo, Montilla soportó las implicaciones que se derivaban del no reconocimiento, por parte del Congreso venezolano, de los gastos de regreso de la Legación en Europa, y la decisión de la comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, del 13 de febrero de ese año <sup>27</sup>, de no recomendar sino los gastos de la Legación en Bogotá, más la declaración de Relaciones Exteriores expresando que carecía de fondos para sufragar los costes de la Legación en Europa, y tomó la decisión de abortar su viaje a Madrid. De Londres saldría precipitadamente el 5 de noviembre de ese año. Y el 9, desde Falmouth. Viajaría en el *Nightingale*, buque correo del gobierno inglés con destino a La Guaira. Su embarque fue voluntad de Palmerston, quien accedió a la solicitud de Montilla de retener el buque para permitir su salida. A Caracas llegaría el inmediato 15 de diciembre.

Esta determinación la comunicaría Montilla al Secretario de Relaciones Exteriores de Venezuela el 20 de octubre, a lord Palmerston y al Presidente del Consejo de Ministros de S.M.C. en fecha 4 de noviembre de 1834. En todas sus notas había intentado dejar a cubierto la seriedad de su misión y de su persona, alegando una severa indisposición de su salud. Prometía a la Corte española, eso sí, que el Gobierno venezolano, cual más interesado en su reconocimiento, se apresuraría a facultar un nuevo representante para las conversaciones en Madrid. Este desenlace era el resultado de la incertidumbre acerca de los fondos de la Legación en Europa. Montilla, en su despacho de 4 de septiembre de 1834 al Secretario de Relaciones Exteriores, había demostrado la forma cómo se habían venido gastando los diez mil pesos macuquinos que había recibido para la misión. Habiendo hecho ver al señor Secretario que, para el mes de noviembre, sólo quedarían \$ 633,33, algo menos que su sueldo mensual, que era de \$ 833, 33. "¿Con qué recursos subsistir?", se había preguntado.<sup>28</sup>

El vocero oficial venezolano, por su parte, le había hecho saber, con fecha 15 de septiembre, que, de estar abiertas las conversaciones con España, el Ejecutivo le proveería de recursos y, luego, el 28 de octubre, le anunciaba que los fondos podrían llegarle en febrero o marzo. Montilla, hombre de muy modestos medios, carecía de arbitrios propios para subsistir, y entendía que tal precariedad, por su indignidad, resultaba inconveniente tanto a su persona como al país. Aunque tenía plena conciencia de que su súbita retirada afectaba los intereses de Venezuela. En ausencia de Montilla, la Legación quedó a cargo del Secretario O'Leary.

---

<sup>27</sup> Montilla se enteró esta decisión del Congreso a través del N° 88 del "Conciso", una publicación caraqueña de fecha 19 de abril de 1834. Sintió tal desazón, que decidió comunicar al Secretario de Relaciones Exteriores, el 2 de julio de 1834, su desaliento y posibilidad de un pronto regreso (*Anales Diplomáticos*, I, pp. 102-103).

<sup>28</sup> *Anales Diplomáticos*, I, pp. 125-127.

Éste mismo, poco después, en 18-11-1834, en una comunicación al Secretario de Relaciones Exteriores venezolano, trasmite las impresiones causadas por la retirada de Montilla. Da cuenta que

“Poco después de la partida del General Montilla recibí una visita del Caballero Jabat Encargado de Negocios de S.M.C. y otra del Sr. Mead. Por lo que he podido traslucir ellos sospechan que la conducta del General Montilla es efecto de las instigaciones del Gobierno Mejicano al de Venezuela a quien ha inducido a entrar en su sistema de no tratar con España. Sea de esto lo que se fuera la impresión que ha hecho la ida del General es muy desfavorable a los intereses de Venezuela y puedo decirlo a los de la América en general” <sup>29</sup>

El Gobierno venezolano, sin embargo, valoró positivamente su misión y lo exculpó de responsabilidades. La responsabilidad reposaría en el Congreso que había negado las cantidades presupuestadas por el Ejecutivo para los gastos de la Legación en Europa a cargo del general Montilla.<sup>30</sup> ¿Intrigas acaso? No falta quien lo haya afirmado. Pero ciertamente que no se tienen elementos para sustanciar tal juicio. En todo caso, las previsiones en resguardo de la imagen del Gobierno venezolano condujeron al rápido nombramiento de un nuevo comisionado, el general Soublette, quien partiría para Europa el 25 de diciembre de 1834, escasamente diez días después del arribo de Montilla. En esta designación influía la recomendación del embajador inglés en Madrid de no desaprovechar la disposición del ministerio de Martínez de la Rosa, y sus temores de que un cambio de autoridades diera lugar a otras menos favorables al reconocimiento.

¿Qué significación histórica pudiera atribuirse a la breve misión de Montilla?

Aparte las gestiones cumplidas ante el Gabinete inglés, puede decirse que su misión de acercamiento a España sirvió para despejar un tanto el cúmulo de aprensiones y recelos que había dejado la cruenta contienda bélica. Sus gestiones, junto a las de otros representantes americanos que procuraban iguales propósitos, contribuyeron a romper el inmovilismo que, desde los últimos años del reinado de Fernando VII, había caracterizado a la política americanista española. Un tiempo en el que España se mantuvo *de iure* en estado de guerra con sus antiguas provincias americanas, habiéndose producido, el caso de México, intentos de reconquista. Una política que había aislado a España del mundo americano y que, más allá de 1830, carecía de viabilidad, si fue que alguna vez la tuvo, pero que sorprendentemente aún a fines de 1834 no había sustituida, quizá por el carácter precipitado con que en España se asomaron las nuevas realidades políticas.

---

<sup>29</sup> *Anales Diplomáticos*, I, p. 158.

<sup>30</sup> Montilla dejó escrito esto: “En otras épocas de nuestra revolución hubo Congresos que para obtener el reconocimiento de nuestra independencia por España no estimó ningún sacrificio demasiado; pero la Cámara de Representantes de Venezuela opina de distinto modo, y calcula que seis u ocho mil pesos macuquinos no deben emplearse en lograr el sello de la Yndependencia de Venezuela y la Paz y el fomento de la prosperidad de la república” (*Anales Diplomáticos*, I, pp. 145-147).

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### A) Fuentes Primarias no publicadas

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. Serie: Negociaciones, Sig. TR 37, Exp. 12.

### B) Fuentes Primarias Impresas

*ANALES DIPLOMÁTICOS DE VENEZUELA. Establecimiento de relaciones (Gran Bretaña, Francia y España)*. Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, t. I, 1952.

MANNING, William R.: *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*. Buenos Aires, Librería y Editorial "La Facultad", t. I, parte I, 1930.

MIRAFLORES, Marqués de: *Memorias del reinado de Isabel II*. Madrid, Ediciones Atlas, (Biblioteca de Autores españoles vols CLXXII Y CLXIII), 1964.

NAVARRO, Nicolás E. : *Actividades diplomáticas del General Daniel Florencio O´Leary en Europa*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1939

PÁEZ, José Antonio: *Autobiografía*. New York, Imprenta de Hellet y Breen, (Reproducido por H. R. Elliot & CO., Inc. New York, N. Y., 1946), 2 tt., 1869

### C) Bibliografía

ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO MEXICANO: *Lorenzo Zavala y su misión diplomática en Francia (1834-1835)*. México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1951.

BARALT, José María y Ramón Díaz: *Resumen de la Historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1850*. París, Imprenta de H. Fournier y Co., 2 tt, 1841.

BECKER, Jerónimo: *La independencia de América (su reconocimiento por España)*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1922.

CARRASCO DOMÍNGUEZ, Selim: *El reconocimiento de la independencia de Chile por España*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1961.

CASTEL, Jorge: *El restablecimiento de relaciones entre España y las Repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*. Madrid, Cuadernos de las Relaciones Internacionales y Política Exterior, 1955.

DELGADO, Jaime: *España y México en el siglo XIX*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vols. I y II, 1950.

RODRÍGUEZ ALONSO, Manuel: "La diplomacia británica y el triunfo del régimen liberal en España, 1833-1839". *Cuadernos de la Escuela diplomática*, N° 2, Madrid, (1989), pp. 69-85.

ROJAS, Rafael Armando: *Los creadores de la diplomacia venezolana*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1976.